

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ESTABLECIDOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
Nombre:			
CURP:	RFC:	Teléfono:	
	cibir notificaciones:		
Email:			
Nombre comercial del	establecimiento:		
Clave de Registro Mur	icipal:		
Clave Catastral:		Tipo de Predio:	
Horario utilizado para	rabajar:		
	raciones:		
Licencia de Alcoholes:	No aplica.	Solicitada.	Autorizada.
Número de Licencia de	e Alcohol:		

"LAS LICENCIAS OTORGADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO CONCEDEN A SUS TITULARES DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; EN TAL VIRTUD, LA AUTORIDAD QUE LA EXPIDE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSA JUSTIFICADA ACORDAR SU REVOCACIÓN EN LOS CASOS QUE SEÑALA ESTA LEY"

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ARTÍCULO 117

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VALIDEZ SOLAMENTE EL PRESENTE AÑO FISCAL

Autorizó: